

CALENDARIO DE TRAMITACIONES DE LAS ILP SEGÚN LA LEY 10/2017, DE 11 DE MAYO

Plazo	Trámite		Órgano	Artículo
15 días	Presentación de la iniciativa			Art. 5
	Admisión a trámite ¹		Mesa	Art. 6.1
	Publicación del acuerdo de admisión en el BOCV		Mesa	Art. 6.3
	15 días	Enmienda de la iniciativa		Comisión Prom.
Si la Mesa inadmite la ILP				
15 días		Recurso de reposición	Comisión Prom.	Art. 7
30 días		Retirada o corrección de la iniciativa si incumple art. 4	Comisión Prom.	Art. 7.2
Traslado a la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana				Mesa
15 días	Comunicación de la recepción del expediente y condiciones de recogida de firmas		Junta Electoral	Art. 8.2
8 meses ²	Periodo de recogida de firmas		Comisión	Art. 8.4
	7 días desde la entrega de los pliegos	Devolución de los pliegos sellados y numerados		Junta Electoral
+2 meses	Ampliación, por causa justificada, a iniciativa de la Comisión		Mesa	Art. 8.5
Remisión de los pliegos con las firmas a la Oficina del Censo Electoral		Junta Electoral	Art. 12.1	
15 días	Certificación de la inscripción censal de las personas firmantes		Oficina Censo	Art. 12.2.
1 mes (desde la finalización de la recogida)	Recuento público y definitivo de las firmas		Junta Electoral	Art. 12.3
		Junta Electoral	Art. 13	
Publicación en el BOCV de la iniciativa ³		Mesa	Art. 14	
→ 15 días desde BOCV	Requerimiento del criterio del Consell		Mesa	Art. 129.2 RCV
Debate en pleno de toma en consideración (4 períodos de sesiones siguientes)		Mesa	Art. 15.2 y 3	
3 meses desde BOCV	Presentación de documentación de gastos realizados		Mesa	Art. 19.1

¹ En las iniciativas que se presentan fuera de los períodos ordinarios de sesiones el cómputo del plazo se inicia el primer día del siguiente período ordinario de sesiones (art.5.5).

² Si la cantidad mínima de 10.000 firmas se consigue antes de acabar el plazo, podrá solicitarse a la Mesa la conclusión anticipada del plazo (art. 8.6).

³ A partir de la publicación en el BOCV, la comisión ya no podrá desistir en la iniciativa ni retirarla (art. 5.7).

* El cómputo de los plazos en días se realiza en días hábiles.